PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	16/04/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO DE CONTROL INTERNO	Pago No:	3	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	CRISTINA CASTRO ARIAS .	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1081152794
Correo:	castroariascris@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-299-2026	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	25/11/2026
Fecha de Iniciacion:	26/01/2026	No RP:	34726	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	76.590.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	76.590.000,00
Total Pagado:	8.935.500,00
Saldo:	67.654.500,00
Valor a pagar:	**7.659.000,00**
Menos este pago:	59.995.500,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SC02-3299060-10-004 Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo de Control Interno para adelantar la implementación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, a través de los Seguimientos, Auditorías Internas, Informes de Ley en los tres niveles de decisión con enfoque Jurídico Contractual, en el marco del Servicio de implementación sistemas de gestión del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a Nivel Nacional.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar las Auditorías Internas y presentar los informes a los procesos y procedimientos de las Unidades de Decisión de acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026 designadas por la Coordinación del Grupo de Control Interno.	1.1. Se remitió la lista de verificación del Proceso de Cobro Coactivo el 9 de marzo de 2026 a la Coordinadora del Grupo de Control Interno, quien posteriormente solicitó ajustes. En atención a lo anterior, dichos ajustes fueron remitidos el 18 de marzo de 2026, por medio de la líder de auditoría, para iniciar auditoría al proceso mención. 1.2. El 24 de marzo de 2026 se asistió a la apertura de la auditoría del Proceso de Coactivo. 1.3. Se remitió al equipo auditor Dra. Paola y Doctora María Eugenia correo el 26 y el 31 de marzo de 2026 con observaciones preliminares al Proceso de Coactivo Administrativo para determinar la muestra.
2. Realizar el Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos y de Gestión de la Entidad.	2.1. Se revisó los avances plan de mejoramiento procedimiento sancionatorio ambiental DTAM del Orfeo 20265000003253 del 23 de febrero de 2026, respondió mediante memorando No. 20261200001373 el 2 de marzo de 2026. 2.2. Se revisó la respuesta al memorando No. 20265130000383 del 24 de febrero de 2026, alcance memorando 20251200006683 del 28 de noviembre de 2025, avance y cierre plan mejoramiento, No conformidad No. 6, con memorando No. 20261200001383 del 2 de marzo de 2026 2.3. Se revisó el memorando No. 20265000003263 del 23 de febrero de 2026, mediante el cual se remitió la aprobación del Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría DTAM 2025, el cual fue aprobado a través de ORFEO No. 20261200001463 del 5 de marzo de 2026. Así mismo, se revisó el mismo memorando en lo relacionado con el cierre de las no

	conformidades No. 4, 5 y 6 del referido Plan de Mejoramiento, con respuesta registrada en ORFEO No. 20261200001473 del 5 de marzo de 2026. 2.4. Se revisó memorando No. 20265000003533 del 4 de marzo de 2026, remite plan de mejoramiento procedimiento sancionatorio ambiental DTAM 2024 respondido con Orfeo 20261200001683 del 18 de marzo de 2026.
3. Realizar seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad.	Durante el período del informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
4. Revisar jurídicamente los informes generados por el Grupo de Control Interno.	Durante el período del informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
5. Realizar seguimiento y proyectar respuesta a los derechos de petición asignados.	Durante el período del informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
6. Realizar los seguimientos, verificación de las respuestas, generar las alertas en los temas contractuales y demás realizados por la CGR y otros entes de control para dar respuesta en los términos establecidos.	6.1. Mediante correo se proyectó reparto para las solicitudes Nos. 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 en el marco del desarrollo de la Auditoría Financiera de la CGR - vigencia 2025; asimismo, mediante correo se envió proyecto de respuesta a la Supervisora de las solicitudes mencionadas. Del requerimiento No. 10 de la CGR, se envió correo y proyectó de respuesta. Del requerimiento No. 16 de la CGR, se envió correo y proyecto de solicitud para mesa de trabajo. 6.2 Mediante correo del 9 de marzo de 2026 se envió a la Supervisora proyectó de reparto para la solicitud de acompañamiento y apoyo visita / actividades mineras ilegales páramo de PISBA / SIPAR 2025-359314-82111-D / RAD. 2025ER0270871 (18 de noviembre de 2025). 6.3 Mediante correo del 9 de marzo de 2026 se envió proyectó Solicitud de apoyo con el refuerzo a las convocatorias realizadas a las entidades de Orden Nacional y Regional para participar en las mesas Técnicas Temáticas y a la XVII Sesión de Guardianes. 6.4 Se asistió a las reuniones virtuales programadas en el marco de la auditoría adelantada por la Contraloría General de la República (CGR), el 24 de marzo de 2026 se presentó Paramos Sierra de Santa Marta de DTAM y Farallones DTCA. 6.5 Mediante correo del 30 de marzo de 2026 se proyectó reparto para la solicitud de información para Capítulo IERNA 2025 – 2026 – Gestión del Cambio Climático en el Ámbito Regional en Colombia.
7. Realizar el Informe de EKOGUI, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y el informe del Comité de Conciliación.	7.1. El 2 de marzo de 2026 se envió correo con los ajustes el Proyecto - Memorando No conformidades eKOGUI 7.2 El 16 de marzo de 2026 se envió proyecto memorando Incumplimiento del reporte de seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
8. Apoyar a la Coordinación con el estudio de documentos y/o fichas de los diferentes Comités en lo que participa el Grupo de Control Interno.	8.1. Se revisó el Informe Seguimiento PQRSDF Periodo Febrero del 2026, verificando cifras, porcentajes, coherencia de datos y consistencia de la información contenida en el documento, con observaciones. Se remitió por correo el 12 de marzo de 2026.
9. Entregar y subir al drive el Backups de toda la información que haya utilizado y/o producido mensualmente en el desarrollo del contrato.	9.1. Se entregó y subió al drive creado para subir el Backups de toda la información que se utilizó y/o se produjo en el mes de marzo de 2026 en el desarrollo del contrato al Drive "CONTRATISTAS 2026": https://drive.google.com/drive/folders/1bnexLsxnl4gzmR0EgZWS6TkSehEL1Aaw
10.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	10.1. Se realizó memorando a la OAJ para que realice la capacitación reporte indicadores PPDA 2024-2025 con Orfeo 20261200001403 del 3 de marzo de 2026. 10.2. Se revisó el normograma de la Entidad y se envió correo el 19 de marzo de 2026 con la actualización (Decreto 1600 de 2024 y la Resolución Reglamentaria 73 de 2006), devuelto para ajustes. 10.3. Se realizó el Curso MIPG Módulo 7 "Dimensión De Control Interno" el 5 de marzo de 2026. 10.4. Se realizó la siguiente capacitación y se entregó resumen: 10.4.1. Se envió resumen el 5 de marzo de 2026 de la Capacitación Reporte Indicadores PPDA 2024-2025. 10.4.2 Se envió resumen el 30 de marzo de 2026 del Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE) por Sentencias y Conciliaciones, realizada el 25 de marzo de 2026. 10.5. Se asistió a la Reunión de Seguimiento al PAA del Grupo de Control Interno y a la Sensibilización del Código de Ética y Estatuto del Auditor del 27 de marzo de 2026.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Aprobar cuenta

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	GLADYS ESPITIA PEÑA	51819216